



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036228/2012 por el cual el Arq. Mauricio Martín ZAPATA solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en las Asignaturas "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", "PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS", "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL" y "PEDAGOGÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno de las Cátedras correspondientes y del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs. 05 y 05 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Arq. Mauricio Martín ZAPATA (D.N.I: 25.756.089) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura "DIDÁCTICA UNIVERSITARIA", "PROBLEMÁTICA DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS", "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL" y "PEDAGOGÍA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 797 - HCD - 2012.-

U.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N	VRP
	REVISADO
	AREA OPERATIVA